



## Sesión Ordinaria del Consejo Regional

01 de Junio de 2011

9:00 AM.

En la ciudad de Huancavelica, siendo las nueve de la mañana del 01 de Junio de 2011, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del Consejero Delegado Sr. Jorge D. Chávez Barrios y la asistencia de los Consejeros Regionales:

Ernan Hugo Román Llulluy

David Oscar Bépido Quispe

Milagro Almonza Ayala

Yair Yanet Martínez Bileje

Arturo Blázquez Bejar

Pablo Quina Gopcha

Comenzando con el quorum reglamentario el Consejero Delegado dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por se-  
retaria a la lectura del acta de sesión anterior, culminada la  
misma, esta es aprobada con las observaciones de la Conseje-  
ra Martínez sobre el nombre correcto de la localidad donde  
se encuentra la maquinaria pesada moladora siendo Inga  
huasi y la observación del Consejero Blázquez quien refiere que el nom-  
bre correcto de la localidad donde se ha reiniciado la obra es  
Morcon y no Ponococha.

### DESPACHO.-

Oficio N° 267-2011/GOB. REG. HUCA/PR

para a orden del día

Oficio N° 408-2011/GOB. REG. HUCA/CR

para a orden del día

Solicitud de trabajadores GSPT

para a orden del día

Oficio N° 295-2011/GOB. REG. HUCA/PR

para a orden del día

Oficio N° 082-2011/GOB. REG. HUCA/GGR-OPAJ

para a orden del día

### INFORMES.-

El Consejero Quispe informó que la Comisaría Huancavelica -

Sinca es un punto de control de tránsito de mercancías de



El Director Regional de Transportes y Comunicaciones no cumple con ejecutar el mantenimiento de dicha Carretera y existe el malestar de los transportistas y los pasajeros.

El Consejo Pampa señala que es preocupación de todos respecto a los asfaltados de las Carreteras Huancavelica - Jimay, Imperial - Pampas y Jari; asimismo todas las Carreteras a nivel regional se encuentran pésimas y es requerido que el Director Regional de Transportes y Comunicaciones no cumple con el mantenimiento y rehabilitación de la Carretera Pampas - Bolcabanca - Churcampa; por lo tanto no se está cumpliendo con asignar los S/ 800000 fijados en esta para el asfaltado y el consultor no quiere levantar las observaciones por ese incumplimiento.

El Consejo Cepeda informa que ha participado conjuntamente con el Presidente Regional y el Consejo Quina en la entrega de sillas de rueda a discapacitados; el día 20 de Mayo visitó el distrito de Paucabamba reuniéndose con el alcalde quien se queja sobre la no entrega de combustible para limpieza de Carreteras; por último señala que el día de ayer participó en el taller del presupuesto participativo 2012 conjuntamente con el Presidente Regional.

El Consejo Corias informa que el 20 de Mayo visitó la I.E. de Pucacruz y la población hizo notar que no se culmina la obra nueva por cuanto ha sobrepasado la fecha de culminación causando el malestar de la población; asimismo el 24 de Mayo visitó la Comunidad de Torocumi existiendo queja de igual forma de la I.E. Inicial, también visitó la obra de la Carretera Bongos - Baja Esperanza y la obra I.E. Boros; el 31 de Mayo asistió a una reunión sobre el tema de irrigación y agua para Acobamba ya que el clima y pedido.

La Consejo Almona informa que el 18 de Mayo participó en la reunión multisectorial en Bestenayagua con el Presidente Regional donde se ejecutaron como la Carretera



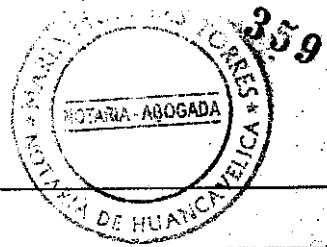
asimismo se firmó el convenio de mejoramiento de pastos y producción lechera; el 25 y 26 de mayo se reunió con 9 Alcaldes distritales para tratar diversos temas entre ellos la modificación de días de Tortosa y San Juan de Baños; mañana hay audiencia pública en la Provincia de Baños al cual participare.

La Consejera Martínez señala que ha participado en los juegos deportivos del Gobierno Regional por el día del Empleado Público; asimismo precisa que estuvo en Santiago de Chuco con motivo de la problemática del Comercio San Antonio de la obra Elección y Ejecución del Sector II; quienes tienen muchos deudas a la población en dicho distrito; por otro lado el alcalde ya firmó el convenio de la Canchero Chayusa - Santa Rosa de Acra - Pomalillo y solo se está a la presentación para su aprobación; precisa también que estuvo en Santa Rosa de Acra en la inauguración del Complejo Deportivo, el 26 de Mayo tuvo una reunión con la Directora de Turismo de la ciudad de Ica, viendo la posibilidad de constituir el Circuito Turístico en Huaytara y por el aniversario van a visitar los turistas este circuito; el 27 de mayo se ha reunido en la Gerencia Sub Regional de Huaytara para ver la problemática en Huaytara encontrándose varios puntos críticos en diversas unidades operativas, por lo que se quiere capacitación en diversos sectores; el día de ayer se reunió con el jefe de la CREDIS para ver el apoyo para el desarrollo de un evento internacional.

El Consejero Chong informa que la semana pasada en la Provincia de Huancayo se desarrolló la fiesta de la papa, con concursos y juegos deportivos, de fútbol y de otros deportes.

PEIDOCs:

El Consejero Martínez informó sobre (información) en la ciudad



do por el encargado de:

El Consejero Ramos solicita informe del Director de Salud sobre la gestión de ambulancias.

El Consejero Quina solicita informe del Director Regional de Transportes sobre el mantenimiento de camiones a nivel regional.

La Consejera Martínez solicita incremento de porcentaje de presupuesto para labores productivas, de PROCOMITE y participación de discapacitados.

### ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- Informe del Director de la Oficina Regional de Administración Civil sobre los gastos efectuados hasta la fecha del Presupuesto del Consejo Regional.

El Director de la Oficina Regional de Administración señala que el PIM para el año 2011 totaliza S/. 554,151.00, pago por el personal nombrado es S/. 30,602.00 y se les está pagando por la Secretaría General y ello es en un momento por lo que se están tomando las acciones pertinentes para la modificación; asimismo sobre el tema de los Consejeros Regionales, existe un gasto de S/. 24,780.00 mensuales de los cuales hay 5 Consejeros Regionales con suspensión de cuota cotejeo y se debe tener mucho cuidado con ello, otro rubro es servicios diversos por el cual se les paga a los asistentes de cada Consejero Regional por la prestación de servicios el mismo que fue cobrado del Banco Administrativo de Servicios y sobre la demora en el pago de los referidos asistentes se debe estar solucionando entre el día de hoy o mañana; del mismo modo para a detalles los otros gastos como servicios de telefonía, Energía eléctrica, útiles de escritorio, servicios de difusión y otros.

La Consejera Martínez pregunta a quienes se les da escolaridad y si por combustible queda un saldo de S/. 4512.00, de igual forma el servicio de publicidad y telefonía móvil, así como el pago de Salud. El Director de la Oficina Regional de Administración señala que por salud se paga del CAS de Magisterio con el servicio de mobili-



dad es un Tema a propósito de diversos sectores y el rubro de combustibles es de acuerdo a lo elaborado o consignado inicialmente y si se modifica así no se va a cumplir la función de fiscalización, en el Tema de los celulares se lo afectado a esta meta; no se publicidad son los acuerdos y ordenanzas que se publicaron en el Boletín; no se servicios diversos es el pago de los asistentes de los Consejeros.

El Consejero Cepeda señala que se paga nómina a Cirilo Blandin. El Director de la Oficina Regional de Administración, señala que eso es por que en nómina se hace en el sistema interno y el cheque sale a nombre Bajerio.

La Consejera Almaza pregunta porque se paga servicios diversos en el mes de Mayo.

El Director de la Oficina de Administración señala que es de acuerdo al requerimiento si se paga los meses de abril y mayo.

El Consejero Ramos deja constancia de su ausencia de la mañana a nombre del señor Cirilo Blandin.

SEGUNDO.- Informe del Director de la oficina Regional de Administración, sobre los gastos efectuados por el Gobierno Regional en el 132 Aniversario de Restitución Política de Huaracavelica. El Director de la oficina Regional de Administración señala que para dicho evento se certifica S/ 50 000.00 de los cuales se gastó S/ 14 667.00 y el desahogado es alquiler de equipo de sonido para iluminación S/ 300.00; alquiler de escenario para serena S/ 2 000.00, break para sesión noturna S/ 750.00, refrigerio para banda de músicos S/ 500.00, arreglos florales, sesión noturna S/ 180.00; arreglo para la misa Te deum S/ 30.00; publicación de volado de aniversario diario - Comercio S/ 4 000.00; difusión de actividades y promoción por medio de comunicación S/ 5520.00 Tarjetas de invitación S/ 275.00, arreglo de audición y juegos para sesión noturna y doble S/ 700.00; como musical S/ 125.00 el presupuesto de comunicación para actividades S/ 2 000.00; refi



guito por el valor de S/ 837.00; masiva de Comuneros de Pajale y  
remuneración S/ 500.00, bonos para remunerado S/ 486.00 lo que  
hace un total de S/ 19667.00.

El Consejo Ejecutivo solicita el informe sobre los estudios existen-  
tes y la compatibilidad para conocimiento del Consejo Regional.

TERCERO: Proyecto de Ordenanza Regional que aprueba el Trans-  
porte Intergubernamental de Automóviles Colectivos en el ámbito de  
la Región Huancavelica (Se acumula el oficio N° 480-2011/GOB. REG. HUCA/CP)

El Director de la Oficina de Circulación Terrestre señala que el día de  
ayer se acordó una reunión con los otros regiones y justifican criterios para  
sacar una ordenanza Regional.

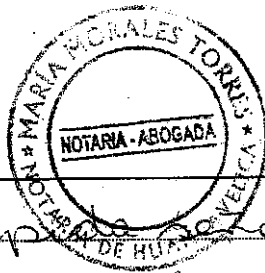
El Consejo Ejecutivo señala que está de acuerdo con la concertación con  
los demás regiones, mientras tanto se espere ello.

El Consejo Ejecutivo precisa que la Comisión de Infraestructura ya  
tiene el dictamen y lo único que falta es socializar con los demás  
miembros.

Seguidamente, el pleno acuerda esperar la reunión con los otros  
regiones para verificar criterios técnicamente.

CUARTO: Proyecto de Ordenanza Regional que considera la remunera-  
ción total como base para el cálculo para el pago de beneficios  
laborales de los Trabajadores del Pliego Regional.

El Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica precisa que  
con el proyecto presentado se pretende disponer que al momento  
de resolver las peticiones del pago de subsidios por fallecimiento  
y gastos de sepelio y luto así como el pago de los beneficios por  
cumplir 20, 25 y 30 años de servicios; apliquen el criterio interpe-  
tativo contenido en los precedentes judiciales emitidos por el Tri-  
bunal Constitucional y el Poder Judicial respecto a que la base de  
cálculo para el pago de dichos subsidios y beneficios es en función  
a la remuneración total, asimismo que se cuenta con la  
Resolución Ejecutiva Regional N° 263 2011/GOB. REG. HUCA/PE de fecha  
26 de Mayo de 2011 que dispone lo mismo.



El Consejero Bérrío señala que si ya se aprobó una Resolución Ejecutiva Regional, ya no es necesario una ordenanza Regional.

El Director de la oficina Regional de Asesoría Jurídica señala que ya si es necesario que se apruebe con ordenanza Regional para dar mayor respaldo y así tener continuidad la población de Huancavelica.

El Consejero Quirina señala que se debe integrar la Resolución Ejecutiva Regional.

El Consejero Román señala que se aprueba una Ordenanza Regional como apoyo.

El Director Regional de Asesoría Jurídica señala que no se puede aprobar como apoyo; pero que se puede dejar sin efecto la Resolución y la Ordenanza Regional que autoriza al Procurador no apelar las sentencias favorables al Trabajador en estos casos.

Seguidamente el Consejero Delegado solicita a rotación la aprobación de la ordenanza Regional propuesta dejando sin efecto la ordenanza Regional N° 176; aprobándose por unanimidad y quedando redactado de la siguiente manera:

**ORDENANZA REGIONAL QUE CONSIDERA LA REMUNERACIÓN TOTAL COMO BASE DE CÁLCULO PARA EL PAGO DE SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO, GASTOS DE SEPLIO Y LUTO, BONIFICACIONES POR CUMPLIR 20, 25 Y 30 AÑOS DE SERVICIOS EN SEDE ADMINISTRATIVA.**

**ARTICULO PRIMERO.- DISPONER** que al momento de resolver las peticiones del pago sobre subsidios por fallecimiento y gastos de sepelio (en el régimen jurídico del Decreto Legislativo N° 276) y luto (en el régimen jurídico de la Ley del Profesorado y su reglamento), así como el pago de los beneficios por cumplir 20 (en el régimen jurídico de la Ley del Profesorado y su reglamento), 25 y 30 años de servicios (en el régimen jurídico del Decreto Legislativo N° 276 y en la Ley del profesorado), apliquen el criterio interpretativo contenido en los precedentes judiciales emitidos por el Tribunal Constitucional y el Poder Judicial respecto a que la base de cálculo para el pago de dichos subsidios y beneficios es en función a la remuneración Total.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** a todos los órganos administrativos del Gobierno Regional de Huancavelica, que instruyan procedimientos administrativos iniciados por recursos administrativos y/o peticiones que se encuentren en trámite y aún pendientes de resolver sobre el pago de subsidios por fallecimiento, gastos de sepelio y luto, así como pago de beneficios por cumplir 20; 25 y 30 años de servicios, apliquen, a partir de la publicación de la presente Ordenanza Regional, el criterio interpretativo dispuesto en el artículo primero. No siendo retroactivos los efectos de la presente Ordenanza Regional.

**ARTICULO TERCERO.- ESTABLEZCASE** que el pago de los subsidios y beneficios que resulte de la aplicación de los dispuesto en los Artículos primero y segundo precedentes están supeditados y limitados a los créditos presupuestarios autorizados en la Ley de Presupuesto de cada año y de acuerdo a lo establecido en los Artículos 26° y 27°, respectivamente, de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, así como a las gestiones que realice la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego Presupuestario del Gobierno Regional de Huancavelica que será atendidas por el Ministerio de Economía y Finanzas.

**ARTÍCULO CUARTO.- DÉJESE** sin efecto legal toda norma o disposición legal que se oponga a la presente Ordenanza Regional.

**ARTÍCULO QUINTO.- Comuníquese** la presente Ordenanza Regional a los órganos competentes para su conocimiento y cumplimiento.

QUINTO.- Oficio N° 263-2011/GOB.REG.HUCA/PR.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional, de acuerdo por unanimidad solicita informe técnico a la oficina de Desarrollo Institucional y opinión legal a la oficina Regional de Asesoría Jurídica.

SEXTO.- Solicitud de Reclamo Funcional de Trabajadores de la Gerencia Sub Regional de Tarma.

El Director de la oficina de Desarrollo Humano señala que por Decreto Supremo N° 111-2011, se establece los requisitos de lineamientos para nombramiento de Trabajadores Contratados, modalidad, modalidad, modalidad, modalidad y en pro concurso; pero que el jefe de personal anterior no desarrolló el proceso de nombramiento de manera correcta ya que no hizo las publicaciones respectivas de acuerdo a los lineamientos; admitiéndose una serie de irregularidades a la ley consecuentemente se ha declarado nulo el proceso; y actualmente se está en el procedimiento de reincorporación de plazas vacantes y presupuestadas así como los documentos de gestión del Pliego del Gobierno Regional y de acuerdo al jefe de enotes se tiene todo el 2011 pro efectuar este nombramiento y para dar inicio luego del proceso señalado.

El Consejo Regional precisa que se hable con la verdad y el jefe de personal no comunica de estas acciones a los trabajadores de las provincias.

El Consejo Regional pregunta si el jefe de personal es parte del proceso de nombramiento así como el anterior jefe de personal.





El Director de la Oficina de Desarrollo Humano señala que el proceso no se ha iniciado aún y consecuentemente no hay esos problemas o supuestos irregularidades, asimismo se comprometió a comunicar al Consejo Regional del inicio del proceso de nombramiento.

**SEPTIMO.-** Oficio N° 295-2011/GOB.REG.HUCA/PR.

Por intermedio de Secretaría se da lectura del documento de la referencia, mediante el cual la Presidencia Regional solicita al pleno del Consejo Regional la aceptación de la donación de provisiones de asistencia médica a favor del Hospital Departamental de Huancavelica por un monto de \$ 223 507.07 Dólares Americanos.

Seguidamente el Consejo Delegado remite a notificación la aprobación de la aceptación de donación referida, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.-** ACEPTAR la Donación de provisiones de asistencia médica consistente en medicamentos y equipos de uso médico, cuyas características técnicas se detallan en el anexo adjunto que forma parte integrante del presente Acuerdo de Consejo Regional; efectuado por Direct Relief International, a favor del Gobierno Regional de Huancavelica (Hospital Departamental de Huancavelica), mediante Certificado de Donación de fecha 06 de Abril del año 2011, con un peso de 2 015.4 Kg, y un valor de USD \$ 223,507.07 Dólares Americanos.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las Instancias correspondientes.

**OCTAVO.-** Oficio N° 082-2011/GOB.REG.HUCA/GSR-OEAT.

Por intermedio de Secretaría se da lectura del oficio de la referencia, mediante el cual el Gerente General Regional solicita la aprobación de la ordenanza Regional que modifica el Artículo Tercero de la Ordenanza Regional N° 105/GOB.REG.HUCA/CR, lo mismo que cuenta con opinión favorable de la oficina Regional de Asesoría Jurídica.

Seguidamente el Consejo Delegado remite a notificación la aprobación de la Ordenanza Regional que modifica el Artículo Tercero de la Ordenanza Regional N° 105-GOB.REG.HUCA/CR aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto de la siguiente manera:



**ORDENANZA REGIONAL QUE MODIFICA EL ARTICULO TERCERO DE LA ORDENANZA REGIONAL N° 105-2008/GOB.REG-HVCA/CR.**

**ARTICULO PRIMERO.- MODIFIQUESE** el Artículo Tercero de la Ordenanza Regional N° 105-2008/GOB.REG-HVCA/CR de fecha 03 de marzo del 2008, en los siguientes extremos:

- Suprimiendo a la Dirección Regional de Salud, ya que se tiene como integrante del Consejo a la Gerencia Regional de Desarrollo Social (adscrita a dicha Gerencia).
- Suprimiendo al representante de los gremios de la pequeña y la micro empresa PYMES, de las Asociaciones de productores, y **sustituyéndolos** por Un representante de los gremios de la Micro y Pequeña Empresa MYPE, uno por provincia (7) y Un representante de las Organizaciones de Productores Agropecuarios, uno por provincia (7).
- Suprimiendo al representante de Artesanos y **sustituyéndolo** por un representante de las Organizaciones de Artesanos, uno por provincia (7).
- Incluyendo entre los integrantes del Consejo Regional de Competitividad de Huancavelica a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese** la presente Ordenanza Regional a los órganos competentes para su conocimiento y cumplimiento.

**NOVENO.-** Pedidos de los Consejeros Regionales.

**1.-** Pedido del Consejero Benites

--- Informe sobre incentivos laborales a Directores de I.E. encargados.

Respecto a este pedido, el pleno acuerda encargarse al Consejero encargado a la UGEL - Acobamba.

**2.-** Pedido del Consejero Román

--- Informe del Director Regional de Salud, sobre la distribución de ambulancias.

Respecto a este pedido el pleno acuerda enviar oficio motivado a Intero y a llamada de atención.

**3.-** Pedido del Consejero Quina

--- Pedido del Consejero Quina - Informe del Director Regional de Transportes y Comunicaciones sobre el mantenimiento de carreteras a nivel regional.

El Director Regional de Transportes y Comunicaciones señala que la próxima semana están iniciando con el mantenimiento de las carreteras, ya que se tiene un presupuesto de 3000 millones y como responsable de la competencia es PROPIA y por ello se está iniciando con el mantenimiento.

Grafiresa



Correspondiente en el territorio a nivel regional.

El Consejo Comunal precisa que se culmine la Carretera Palmira Alta así como Acobamba-Paucana ya que existe bastante transitableidad por esas vías.

El Consejo Quiná pregunta cuando se inicia la Carretera Huon Carelica-Lircay.

El Director Regional de Transportes y Comunicaciones señala que se inicia la siguiente semana y se requiere de los memoriales de los transportistas para dar mayor orden.

Seguidamente el Consejo Delegado exhorta al Director Regional de Transportes y Comunicaciones a cumplir con las acciones, vertidas en la presente sesión.

4. Pedidos de la Consejera Martínez

-- Incremento de Porcentaje de presupuesto para cadenas productivas de PROCOMPITE.

Respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acubida solicita al incremento en el Proceso de Presupuesto Participativo para el año 2012.

-- Asignación Presupuestal para la OREDIS.

El Director de la Oficina Regional de Discapacitados, refiere que dicha área de reciente creación sin profesionales de apoyo debido al bajo presupuesto y el total de áreas del Gobierno Regional es insensible al tema, el sector educación ha desarrollado varias acciones a favor de la educación especial, la inclusión a la educación regular, el hospital establece de especialistas para diagnósticos y propone rehabilitación, existe violación flagrante a la Ley N° 27050, por lo que se requiere realizar el I Foro Regional de Educación Especial incluyendo 2011 con la finalidad de sensibilizar y capacitar docentes, definir propuestas, compromisos, en el marco de la educación, por el cual solicita el requerimiento o asignación presupuestal por la suma de \$1.13000.00, ya que se están haciendo por parte de Colombia y Chile.



El Consejo Binómico se encuentra en la iniciativa de formular el presupuesto y así se gestiona por ende se debe como no se puede gestionar por este evento.

El Consejo Binómico se refiere que existen muchos discapacitados tanto a nivel regional y felicita la iniciativa que se encuentra de acuerdo con la asignación presupuestal.

La Consejera Martínez refiere que este evento es muy importante y es saludable apoyar a esta nueva idea del Gobierno Regional como a la OREDIS; y está de acuerdo con brindar el apoyo presupuestal.

El Consejo Binómico precisa que si se cuenta con el País, definitivamente se apoye a este grupo minoritario como son los discapacitados y se origine el presupuesto solicitado.

Seguidamente el Consejo Delegado somete a votación la aprobación de la asignación presupuestal solicitada, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la Asignación Presupuestal de S/. 13,000.00 Nuevos Soles, para realizar el I Foro Regional de Educación Especial e Inclusiva 2011 en la ciudad de Huancavelica, con la finalidad de sensibilizar y Capacitar a docentes y definir propuestas consensuadas en el marco educativo.

**ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

Habiéndose agotado la agenda, el Consejo Delegado dio por finalizada la sesión ordinaria siendo las cuatro de la tarde, firmada por el

	<p>GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA</p> <p><b>JORGE DIOGENES CHAVEZ BENITES</b> CONSEJERO DELEGADO</p>	<p>GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA</p> <p><b>Abog. Jordan Cardenas Arana</b> SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL</p>
<p>GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA</p> <p><b>Ing. ERMA... JUDGE... LULLUY</b> Regional de Tayacaja</p>	<p>GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA</p> <p><b>Lic. Milagro Almanza Ayala</b> CONSEJERA REGIONAL CASTROVAREYNA</p>	<p><b>Abog. J. C. A.</b> <b>SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL</b></p>
<p><b>(Nombre) Besoff</b></p>		<p>Grafiresa</p>